**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene mucho gusto en recibir al Secretariado Ejecutivo de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

**SEÑOR MORALES.-** Circunstancialmente, soy el Secretario General de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, adherida al PIT-CNT.

Hace, aproximadamente, cuatro meses, pedimos ser recibidos por la Comisión, pero el extravío de la nota -según se nos informó- hizo que recién ahora se concrete nuestra comparecencia, una vez que ya ha finalizado nuestro VI Congreso. Para nosotros, este hecho no pasó inadvertido; realmente estábamos muy preocupados. Esta Casa debe ser la caja de resonancia del pueblo pero, sin embargo, durante cuatro meses no nos atendió y debimos insistir en varias oportunidades. En definitiva, la primera impresión que queremos dejarles, es que estamos muy doloridos por ese hecho.

Por otro lado, venimos a tratar un asunto que no es un tema más, sino que está encuadrado en los derechos humanos. Tanto es así que forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cabe recordar que en 1948 la seguridad social fue declarada un derecho fundamental del hombre. Basados en eso es que hoy concurrimos nuevamente al Parlamento. Durante toda nuestra vida hemos venido muchas veces al Parlamento uruguayo, y sólo dejamos de hacerlo cuando, por circunstancias que todos conocemos, estuvo cerrado para el ingreso del pueblo. Siempre vinimos con la esperanza de ser escuchados, de que lo que planteáramos sería analizado y de que, posteriormente, se nos comunicara si era pertinente acceder a lo que solicitábamos, o no. Desgraciadamente, eso nunca ocurrió; nuestras visitas quedaron como un hecho anecdótico, registradas en la versión taquigráfica. Debemos confesar que prácticamente nunca obtuvimos soluciones a los problemas que planteamos.

Sabemos que el Parlamento no tiene iniciativa en el tema que venimos a proponer; en materia de seguridad social, la iniciativa la tiene el Poder Ejecutivo. De todos modos, entendemos que el Poder Legislativo debe cumplir el rol de intermediario entre el reclamo del pueblo y el Poder Ejecutivo para que, al menos, éste los estudie. Con total respeto, pero con mucha firmeza, pedimos al oficialismo que nos escuche con respeto y sin soberbia -luego explicaré por qué decimos esto- y a la oposición, que también nos respete y que no nos utilice.

Los planteos que hoy vinimos a hacer fueron hechos muchas veces desde hace varios años y, desgraciadamente, no fueron escuchados. Hoy vemos cómo en el juego del "toma y daca" -es decir, voy a ver cómo gobierno y si te dejo gobernar- resulta que los que quedamos en el medio, en este caso, somos nosotros, los jubilados y los pensionistas, las personas mayores de este país, los que le dimos al Uruguay, a través del trabajo, los mejores años y esfuerzos de nuestras vidas. Tal como ven, esta delegación está compuesta por compañeros de edad bastante avanzada y por eso quisimos que ingresaran todos a Sala.

Desgraciadamente, en esta etapa de la vida y a la edad que tienen muchos de nuestros compañeros -el menor soy yo y voy para 62 años, o sea que ya hemos vivido la mayor parte de nuestras vidas- no queremos que los reclamos sigan cayendo en el vacío, seguir viniendo acá como un hecho protocolar ni continuar haciendo reclamos que no son escuchados. No queremos servir como justificativo para demostrar que los Poderes del Estado funcionan. Con respeto y con firmeza les pedimos que se nos escuche. Hemos sido de los sectores más postergados: cuando fuimos trabajadores y hoy en día. Ustedes habrán escuchado que hemos pedido una entrevista al señor Presidente de la República.

Nosotros integramos la organización que desde hace varios años -por lo menos desde 2001 a la fecha- han visto en las calles peleando por la seguridad social, en defensa del Banco de Previsión Social, peleando por mejores remuneraciones para nuestros compañeros, por todos los derechos inherentes a la seguridad social y rechazando la seguridad social deshumanizada y no solidaria que hay en este país, donde sí hubo -y eso es lo más grave- una seguridad social solidaria, intergeneracional, de reparto, a diferencia de la de hoy, que es un remedo de aquella seguridad social. Antes era espejo de los trabajadores del mundo, que venían al Uruguay a ver cuál era el milagro de la clase obrera uruguaya que había logrado una seguridad social que abarcaba la vida del hombre desde antes de nacer hasta después de morir, y lo hacía con caridad, amparando a todo el mundo. Sin embargo, hoy nos encontramos con una seguridad social que margina a casi un millón de uruguayos y en donde los viejos por distintas causas están fuera de ella. Si bien hay niños, hombres y mujeres en edad laboral, la enorme mayoría son los viejos de este país.

Estamos retrocediendo y esto nos debe preocupar y doler. En otras culturas del mundo, llegar a viejo implica una cantidad de cosas hermosas entre las que se encuentran respeto, cariño y consideración de la sociedad, ya que los viejos son fuente de consulta. En mi larga vida de luchador social tuve la suerte de recorrer otros países y quedaba asombrado cuando veía el respeto que la juventud de todo el mundo tenía para con los viejos. En nuestro país sucede al revés de esas culturas, ya que el llegar a viejo representa un castigo.

Repito que hay un millón de personas que habitan este país que están fuera de la seguridad social; por otro lado, los que no lo están, se encuentran dentro de una seguridad social mezquina, prácticamente inexistente y que no alcanza a satisfacer las mínimas necesidades básicas que tenemos como seres humanos.

Esa seguridad social que era ejemplo y orgullo de los uruguayos, hoy, gracias al Acto Institucional Nº 9 de la dictadura y a aquella ley que iba a permitir que los jubilados hiciéramos viajes a la Luna -recuerdo la publicidad en la que aparecían los jubilados tomando mate en la Luna- se ha derrumbado.

En la actualidad, comer se ha hecho toda una odisea, atender la salud se ha vuelto muy difícil y muchos compañeros perecen en el intento de llegar a alguna de estas cosas.

Los señores Senadores nos han visto luchar en los últimos años, no sólo por los derechos de los jubilados y pensionistas, sino también por todo lo que es el patrimonio de los uruguayos, como ANCAP, ANTEL o el agua; en definitiva, peleamos por cambiar este país, y no hace un día de esto sino que lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

Solicitamos una audiencia al señor Presidente de la República; hicimos una movilización frente al Edificio Libertad y fuimos atendidos por el Secretario de la Presidencia, quien se comprometió a conseguirnos una entrevista. Luego que esperamos un mes por dicha entrevista, nos volvimos a movilizar y fuimos atendidos por el Prosecretario de la Presidencia de la República, pero tampoco se pudo concretar la entrevista. Después nos avisaron que nos iban a atender, pero faltando una hora para la reunión, nos comunicaron telefónicamente que no se iba a concretar la entrevista. Sin embargo luego atendieron a otra organización que a lo mejor ni entrevista pidió.

Desgraciadamente los temas que queremos plantear -que no sólo se refieren al ajuste de pasividades- quedaron en el tintero. Nos preguntamos por qué no se quiere hablar con nosotros, como lo estamos haciendo en este momento, y escuchar nuestra opinión. Nosotros no estamos de acuerdo con algunos de los puntos que se plantearon cuando se recibió a la organización nacional. Al mismo tiempo, hay una cantidad de temas que nos afligen que tampoco fueron planteados.

En cuanto al ajuste de pasividades, en el período de Gobierno del doctor Batlle, de marzo de 2000 hasta marzo de 2005, perdimos nada más ni nada menos que alrededor del 40% del poder adquisitivo. Fuimos una de las víctimas predilectas de ese sistema deshumanizado que hizo perder calidad de vida a los uruguayos. Ahora hay un ajuste de pasividades, aunque reconocemos que no nos corresponde porque de acuerdo con la Ley Nº 16.903, cuando la inflación del Ejercicio anterior no sobrepasaba un dígito, los ajustes son anuales, y el año pasado no superó un dígito. Entonces, se nos otorga un ajuste del 3% al que se va a sumar ahora un aumento del cero coma y algo. Con este ajuste se va a contemplar únicamente el IPC correspondiente al período enero-julio de 2005. O sea que no vamos a recuperar absolutamente nada la inmensa mayoría de los jubilados y pensionistas, porque hay un ajuste diferencial. Siempre reclamamos que el que ganara menos tuviera un aumento mayor. Sin embargo, decimos -y no lo hacemos con alegría- que fruto de la soberbia y por no habérsenos escuchado, se otorga un ajuste diferencial discriminatorio que beneficiará únicamente a 60.000 compañeros que perciban jubilaciones menores a $ 4.100 y que además vivan en hogares de bajos recursos, donde la totalidad de los ingresos del grupo familiar no supere dicha cantidad. Por lo tanto, los jubilados que cobren por encima de esa suma no recibirán este ajuste diferencial.

En cuanto a los pensionistas, cualquiera sea su carácter, por vejez, incapacidad o viudez, tampoco van a ser incluidos dentro del ajuste, que será del orden del 3%. En el mejor de los casos, a aquellos compañeros que cobren menos de $ 4.100 -que son la minoría- les corresponderá alrededor de $ 120 por concepto de ajuste diferencial. Por lo que sabemos, este aumento lo percibirán aproximadamente 60.000 personas y unas 510.000 vamos a quedar fuera. Quienes tenemos prestaciones un poco mejores que otros compañeros no hacemos problema porque siempre reivindicamos los ajustes diferenciales; sin embargo, el problema es que hay miles de pensionistas que tienen los mismos problemas, pasan la misma miseria y hambre que esos jubilados que ganan menos de $ 4.100. Estos pensionistas también tienen derecho a no ser discriminados, tal como se ha hecho en este caso.

No obstante, estamos de acuerdo con el criterio de que hay muchas pensiones no contributivas que son superiores a las jubilaciones que sí lo son. Nosotros estamos de acuerdo con que en algún momento tendrá que corregirse esa injusticia, porque no es justo que aquél que contribuyó durante toda su vida laboral gane menos que alguien que no lo hizo. A pesar de eso, entendemos que este no es el momento ni la oportunidad y que no podemos corregir una injusticia parados encima de otra. Nos parece que primero hay que dar prestaciones que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la gente y después pensar en las diferencias.

También nos preguntamos -y algunos jerarcas del Gobierno se enojaron con nosotros porque lo hicimos públicamente- si vale la pena otorgar ese ajuste diferencial del 3%. Planteamos esto porque si lo analizamos veremos que, en el mejor de los casos, el aumento será de $ 120, pero en la enorme mayoría dicho ajuste será de $ 30. Hoy me llamó una señora para preguntarme qué hacía, si tenía que ir a apuntarse a algún lado para acogerse a este aumento, ya que ella cobraba $ 1.183. Le respondí que se quedara tranquila y que no se trasladara a ningún lado porque iban a tener que hacer un censo, que le tomarían una declaración jurada y que también harían una inspección. También le dije que si esto era algo serio -y nosotros no dudamos de que los controles lo serán, ya que hay que determinar que los beneficiarios realmente pertenecen a un hogar de bajos recursos, porque si bien las cifras de las prestaciones están en manos del Banco de Previsión Social, habrá que hacer inspecciones para verificar que realmente viven en un hogar con bajos recursos- no debía preocuparse porque, de acuerdo con su jubilación, le corresponderían $ 33 de aumento. En consecuencia, si se tuviera que tomar dos ómnibus para trasladarse hasta el Banco de Previsión Social, aunque el boleto esté rebajado, estaría gastando gran parte de los $33 que le corresponderían. Para demostrarnos que los intentos son serios, no se deben hacer de esta manera. Por tanto, expresamos nuestro total rechazo a este ajuste de pasividades.

La seguridad social no vive sólo de ajuste de pasividades. Tenemos un problema tremendo y alguien va a tener que tomar cartas en el asunto. No puede haber una seguridad social solidaria, intergeneracional y de reparto mientras existan empresas con fines de lucro dentro del sistema.

Pero tenemos las famosas AFAP, aquellas que nos iban a traer la felicidad y que nos iban a hacer vivir en el paraíso; ésas se han quedado con U$S 1.700:000.000 que tendrían que estar en el Banco de Previsión Social y pagan un promedio de jubilaciones de $ 1.500. Además, como ustedes saben, en el mar de los promedios se ahogan los enanos. Sin embargo, en el solidario Banco de Previsión Social, destrozado como lo han dejado, el promedio jubilatorio es de $ 4.500.

Nosotros escuchamos a Legisladores de algunos partidos políticos que están haciendo propuestas sobre este tema. Incluso, podemos decir que no las inventaron ellos porque son los reclamos que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, como los $ 3.000 de jubilación mínima. Si quieren hacer algo por los jubilados, por los trabajadores y por el Uruguay, empiecen a instrumentar los mecanismos para derogar la Ley Nº 16.713 a fin de tirar abajo las AFAP. No somos "urgentistas"; sabemos que esto no se hace fácilmente. En nuestro VI Congreso resolvimos pelear para que al finalizar este período de Gobierno las AFAP hayan desaparecido.

Como decía alguien por allí, el mejor opositor es el opositor muerto, y nosotros decimos que la mejor AFAP es la que ha desaparecido. Estos parches que se están poniendo ahora, como el de cobrarles comisión, deben ser el camino hacia la desaparición total de las AFAP, porque mientras tanto no va a haber seguridad social. Los jubilados vamos a vivir permanentemente

en lucha y cuando nos vayamos nosotros de este mundo, vendrán otros. Lo mismo hacen los trabajadores activos, porque también a ellos las AFAP les han destrozado la vida.

Dentro del modelo de seguridad social que había, teníamos conquistas para los trabajadores activos, para los jubilados y para los pensionistas, que a la clase obrera le había costado sangre, sudor y lágrimas lograrlas. Por ejemplo, teníamos aguinaldo. Durante toda nuestra vida laboral aportamos por trece meses al año para que al llegar al ocaso de nuestra vida, al acogernos a los beneficios jubilatorios, tuviéramos un aguinaldo. Perdóneseme la expresión, pero somos el último orejón del tarro. Llega fin de año, y navidad y todas esas cosas lindas en las que los niños creen, y ni siquiera tenemos la satisfacción de poder sacar un peso de nuestro bolsillo para comprar una postal, un caramelo o un juguete a nuestros nietos, porque no tenemos esa prestación especial que nos fue estafada. Nosotros aportamos y, sin embargo, la percibimos hasta 1982 en que la dictadura la sacó y la democracia nunca la devolvió.

Otra conquista que teníamos los jubilados era la prima por edad a los setenta años, aunque no tenía un carácter económico importante. Al respecto, rechazamos algún proyecto de ley porque creímos que era oportunista, ya que le ponía precio a la prima por edad. Para nosotros no tiene valor; es un reconocimiento que la sociedad le hace a los viejos trabajadores por haber trabajado toda su vida y por haber llegado a los setenta años, que es más o menos la proyección de vida que tiene el Uruguay. Reitero que la dictadura la sacó y la democracia nunca la devolvió.

Si bien el Parlamento no tiene iniciativa en esta materia, reclamamos que dé los pasos necesarios para que estas conquistas que nos fueron estafadas se repongan, porque nos pertenecen y tenemos el derecho a percibirlas.

En el tema de las viviendas para los jubilados, podemos decir que desde el año 1987 a la fecha hemos aportado más de U$S 400:000.000. Este dinero salió de nuestros bolsillos, del hambre de muchos compañeros, de la necesidad, de las privaciones, de no atender la salud, etcétera. El Banco de Previsión Social no nos preguntó, antes de pagarnos la prestación nos quita cierta cifra y destina el dinero al Fondo Nacional de Viviendas para Jubilados. Se construyeron 5.050 viviendas con ese dinero pero podían haber sido 100.000. No hemos hecho el cálculo, pero seguramente se podrían haber construido muchas más que 5.000 viviendas. Hay una demanda de 10.000 compañeros haciendo fila y muchos de ellos han muerto, sin que la casa les llegue. ¡Se mueren! Y lo más precioso que tiene un ser humano es la vida. No va a servir de nada que las soluciones vengan en 2007 ó 2015 como se habla por allí porque, indudablemente, el que se muere se murió y de nada le van a servir las soluciones que lleguen después.

Y bueno, la plata desapareció y nadie sabe nada. Vamos, preguntamos y nos responden que no está. ¡Acá tiene que haber responsabilidades! En este sentido, un ex Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace poco se enojó porque declaramos en una radio del interior que en su período de gobierno se había perdido el rastro a cientos de millones de dólares. Más precisamente, se le perdieron el rastro a U$S 250:000.000 o U$S 300.000.000, y se trataba de plata nuestra que se desvió o que alguien se llevó. Reitero, ¡tienen que aparecer responsables!

Hace pocos días, incluso, se negoció cambiar eso por una cartera de tierras. Nosotros no queremos cambiar nada; esta organización que representa a treinta y cinco comités y a miles y miles de jubilados no quiere cambiar por nada. Queremos hablar de las viviendas para los jubilados porque, además de haberse perdido la plata, no se nos consulta y se lleva a los pobres viejos a vivir a las viviendas del Banco de Previsión Social, mejor dicho, a guetos donde viven solamente ancianos que conviven con la enfermedad, con el dolor, con la muerte y la vejez. Mientras tanto los que no vivimos en hogares del BPS -mal llamados "del BPS" porque son nuestros- lo hacemos al lado de los niños, de los jóvenes, al lado de la vida. ¿Por qué condenar a los pobres viejos? Justamente, planteamos al anterior Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente junto con los compañeros de FUCVAM, un proyecto para construir viviendas para jubilados en conjunto, pegados a la vida y no a la muerte como sucede ahora.

En definitiva, las viviendas no aparecen y exigimos soluciones porque es nuestro dinero, lo pusimos nosotros y aún ahora, los que percibimos prestaciones superiores a seis salarios mínimos seguimos aportando. Sólo no aportan, a partir del mes de enero de este año, los compañeros que perciben menos. ¡Las viviendas no aparecen y aquí hay apropiación indebida! ¡Hay delito! Nosotros queremos que aparezcan los responsables.

Queremos que aparezcan los responsables, el que se llevó la plata o el que la desvió. ¡Que aparezca la plata, que se comiencen a construir las viviendas y que todos esos fondos los administre el Banco de Previsión Social, que está preparado para eso! No se trata de la plata general del Uruguay para la construcción de viviendas. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se encarga de construir las demás y nosotros queremos que el Banco de Previsión Social se encargue de administrar las nuestras.

Bueno, ¿qué contarles del bienestar de los jubilados y pensionistas al que tienen derecho solamente por haber nacido? Me refiero al derecho de ir al teatro, al cine, de comprar un diario, de poder comprar un diario, de ir a un partido de fútbol, de jugar al truco en el boliche de la esquina tomando una copita o un refresco. Se trata de cosas sencillas de la vida que nos están negadas. Nos están vedadas a la enorme mayoría de nosotros, incluso, tomar a un nieto de la mano para comprarle algo. Nos está vedado. No tenemos derecho. ¿Por qué? El 75% de los 575.000 jubilados percibimos prestaciones que llegan hasta los cinco salarios mínimos. No estoy hablando del salario mínimo de $ 2.500 sino el de los jubilados, es decir, de $ 1.397. De ese 75%, 250.000 personas perciben pasividades de hasta $ 3.000 y otras 75.000 apenas cobran hasta $ 1.300. Entonces, no podemos darnos esos gustos sencillos de la vida, pues nos están prohibidos.

Otro de los reclamos que queremos hacer ante el Parlamento es el maltrato que hay en algunos lugares del Banco de Previsión Social, sobre todo en la Gerencia de Prestaciones Sociales, donde reina el doctor Gastón Inda. En el día de ayer, en una aberración administrativa, se le negó a una compañera una solicitud de prórroga de diez días para presentar descargos. A esta persona la quieren sacar de la vivienda donde vive, en Santiago Vázquez, porque cuando consiguió la vivienda estaba separada de su esposo y declaró únicamente sus entradas y hoy, por problemas de salud y después de muchos años, la pareja volvió a convivir. Entre los dos, cometen el pecado de ganar $ 6.000, motivo por el cual le van a sacar la casa sin tener siquiera derecho al pataleo, como vimos en el día de ayer, en que no le concedieron la prórroga solicitada. Nosotros tenemos un abogado solidario para todos los jubilados y pensionistas, pero como actúa en los Consejos de Salarios no podía acudir en el plazo que había para presentar los descargos de la compañera. Mañana se le vence el plazo, así que nosotros intentaremos proceder como abogados para ver si podemos hacer esos descargos.

Le pedimos a los señores Senadores que, si tienen oportunidad de charlar con algún jerarca, le planteen este tema, sobre todo en lo relativo a la mala atención. Con los pagadores somos como hermanos, porque luchamos para que se siguieran pagando las prestaciones dentro del Banco de Previsión Social; con el sindicato también tenemos un excelente relacionamiento, pero hay lugares del organismo donde la atención es totalmente deshumanizada, sin tener en cuenta que están atendiendo a un grupo muy especial de la sociedad, pues se trata de gente mayor, que ha perdido sus reflejos, que a veces no entiende, que ve poco, y la tratan como a animales.

Otro flagelo que sufrimos los jubilados y pensionistas, acosados por el hambre, la miseria, las cuentas, las enfermedades, o por tener que ayudar a un hijo que se quedó sin trabajo, es que el 99,99 % de nosotros estamos metidos en el préstamo del Banco de Previsión Social o en el préstamo del Banco de la República, que son incompatibles, aunque no sabemos por qué; entonces, vamos a caer a las mafias financieras que operan a través de la denominación de cooperativas de ahorro y crédito, ¡y pobre del viejo que cae en esas garras, pues queda enterrado para siempre! Algunos terminan quitándose lo más precioso que tienen, que es la vida, porque quedan con unos agujeros tan grandes que pierden su casa, su coche, su jubilación, todo, y como lo último que tienen para perder es la vida, se matan.

Hace poco se promulgó al respecto una ley que no corrigió absolutamente nada. Nosotros le podemos decir al compañero que no se meta en esos préstamos, pero está acosado por las cuentas, por el hambre y la miseria. Es un círculo vicioso, pues se mete y se vuelve más miserable, porque tiene que pagar recargos y moras que resultan un infierno. Como dato, puedo decir que antes de recibir el préstamo la persona debe pagar la cuota de socio, que no baja de $ 250, lo cual es mucho para una jubilación de $ 1.000 o $ 1.300.

Nosotros vemos que existe mucha preocupación por lo que se le debe a los bancos -no queremos meternos en esos temas porque entendemos poco- pero no vemos preocupación por esas deudas que generan los pobres viejos de nuestro país, acosados por los flagelos que acabamos de describir.

A continuación, voy a pedirle a nuestra compañera Sonia que hable de otro flagelo que sufrimos los jubilados y los pensionistas: me refiero a las jubilaciones por discapacidad y a los subsidios transitorios.

**SEÑORA DIAZ.-** Nosotros estamos en representación de los jubilados por incapacidad. Quiero aclarar que, según los datos que tenemos, aproximadamente unas 45.000 personas han sido jubiladas antes de la reforma de la seguridad social del año 1996; quienes fueron jubilados con posterioridad a esa reforma, están afectados al subsidio transitorio, que es un tema distinto.

Ahora bien, el Movimiento de los Jubilados por Discapacidad, afiliado a la Coordinadora de Jubilados, ha venido planteando sus reivindicaciones a los diferentes gobiernos y, por supuesto, ahora al nuestro. Debemos decir que por discapacidad la gente se jubila a una edad muy temprana y lo hace por accidente o por enfermedad adquirida, lo que lleva a que sea realmente necesario el seguro social; son importantísimas la cobertura médica, la rehabilitación y muchos otros servicios que no se tienen. Por lo tanto, seguimos haciendo conocer las reivindicaciones de los jubilados por discapacidad.

En cuanto a los compañeros que se encuentran contemplados por el subsidio transitorio, cabe destacar que para recibir el beneficio durante tres años -esto es, por supuesto, a partir de la reforma del año 1996- tienen que llegar al 50% de discapacidad.

Estas personas, luego de recorrer el camino de una enfermedad o un accidente, pasan por DISSE y posteriormente comienzan a vivir la experiencia de las juntas médicas, que están integradas por dos médicos y dos representantes de las AFAP. Se trata de un sistema totalmente arbitrario, por el cual, si la persona está enferma, sale muchísimo más enferma todavía, pues la parte emocional se ve sumamente perjudicada por el destrato que implica ir y volver una y otra vez, sumado al nerviosismo por la incertidumbre de saber si se le otorgará o no el beneficio.

Por estos motivos, solicitamos que el decreto que refiere al baremo del 66% sea derogado. No olvidemos que con un 66% de discapacidad, la persona no puede caminar y está prácticamente en una silla de ruedas, por lo que, cuando se jubila -en el caso de que así ocurra- lo hace para toda tarea.

Nosotros pedimos, por lo menos, que a la persona que ha sido jubilada por discapacidad se le permita hacer algo para que no dependa de la familia, cosa que sucede cuanto ésta tiene dinero y la puede apoyar, aunque también puede no tenerlo. De todas maneras, es importante que quien se encuentra comprendido en la situación del subsidio transitorio tenga a su lado a otras personas que lo estén apoyando, pero esto no sucede en todos los casos, pues cada uno tiene para sí mismo, ya se trate de la jubilación o la pensión; no se puede obligar -como hace este decreto- a que la familia ayude a la persona si ésta no llega a determinado porcentaje. Es imposible porque, en la realidad, eso prácticamente no existe.

Insistimos en nuestra solicitud de que ese decreto que establece el baremo del 66% sea derogado y que, con flexibilidad, se revea la situación según la dificultad de cada individuo.

Hace muchísimo tiempo que venimos pidiendo una cobertura social para estas personas. Lógicamente, a determinada edad todo el mundo tiene sus dolencias, pero reitero que la gente que ha sido jubilada a temprana edad queda desprotegida totalmente.

Para ingresar al régimen del subsidio transitorio, por ejemplo, hay que firmar un documento -que todavía no se ha puesto en práctica- por el cual la persona se compromete a no volver al trabajo anterior, en caso de que pudiese hacerlo, y por otra parte no tiene cobertura médica. Es algo totalmente incoherente, pues la persona está enferma, discapacitada, y no posee cobertura médica.

En fin, agradecemos que nos hayan atendido una vez más y les reiteramos nuestro pedido de que se revea la situación de los jubilados en general, pero también de los jubilados por discapacidad y de los que se encuentran en la situación del subsidio transitorio para jubilarse. Sobre este punto queremos decir que no se están otorgando las jubilaciones; de hecho, desde el año 2001 hay más de 2.000 compañeros que no han sido jubilados porque sólo alcanzan el 65,8% de incapacidad y no se los jubila.

Pedimos a los señores Senadores que revean estas medidas y se movilicen para encontrar soluciones porque las personas que están acá, de muchísima edad, son trabajadores que han aportado y han dejado la vida por este país. Por eso, reitero, solicito que

se revea todo esto y que haya un poco más de humanidad, la que se ha perdido. Sé que no es compatible la parte humana con la política, pero en este caso, la pido.

Muchas gracias.

**SEÑOR MORALES.-** Este grupo de jubilados, además de tener la desgracia de estar jubilados en el Uruguay, está viviendo una situación tremenda, tal como decía la compañera. Si será tremenda, que si alguno de nosotros se enferma, desea mejorarse; sin embargo, los compañeros que están en subsidio transitorio rezan fervientemente -los que creen en algo- para que su enfermedad avance porque, de lo contrario -y como lo dijo la compañera- se van a quedar sin trabajo -porque los obligaron a dejar de trabajar- sin jubilación y, por lo tanto, sin cobertura médica y con una situación tremenda.

La atención sanitaria es otro tema importante. Como los señores Senadores saben, nosotros, solidariamente, le pagamos la mutualista a 49.000 compañeros jubilados -no pensionistas- que ganan aproximadamente $ 3.300. Alrededor de 42.000 compañeros tienen el recibo arriba de la mesa de luz como un artículo de lujo, porque no lo pueden utilizar ya que no tienen dinero para pagar órdenes, tiques de medicamentos y estudios. Fíjense la perversidad de este sistema deshumanizado que hace que estos pobres viejos, los más desgraciados de este país, estén solventando un sistema mutual perverso que no atiende la salud de la gente.

Es por eso que pedimos que en estos cambios que se van a realizar en el tema de la salud se contemple a los viejos trabajadores, pero les pedimos que se apuren porque, de lo contrario, va a haber muchos que no van a llegar a ver esos cambios. Algunos tenemos la suerte de poder solventar la mutualista. En mi caso, por ejemplo, tengo un hijo médico que me presta el carné y así recorro los laboratorios para conseguir muestras médicas. Pongo mi ejemplo, pero es lo que hacemos muchos de nosotros. Es decir que los que tenemos mutualista tenemos que hacer mil piruetas para poder solventar nuestra salud. Los compañeros a los que se la pagamos, van a Salud Pública, pero la perversidad del sistema es tan refinada que el Banco de Previsión Social está en red con Salud Pública y cuando la persona va a atenderse a esta institución, se le niega la atención porque tiene mutualista; pero resulta que la mutualista la tiene de mentira, no de verdad. Por lo tanto, reclamamos este derecho humano fundamental: el derecho a la salud.

Otro tema importante es el de los viejos trabajadores, el de los luchadores sociales que fueron perseguidos durante la dictadura, presos, exiliados, clandestinos que no aportaron al Banco de Previsión Social durante ese período y que no se pueden jubilar. Hace poco tiempo, se presentó un proyecto de ley y un compañero decía que se hizo una perversidad con la Ley Nº 17.449, porque en vez de incluir, excluía. Son pocas personas que se jubilaron en condiciones muy malas.

Asimismo, se presentó un proyecto de ley elaborado por el equipo que representa a los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social, que nosotros apoyamos. Escuchamos a los compañeros que pedían que se apuraran a aprobar ese proyecto, que el Poder Ejecutivo lo homologara rápidamente para enviarlo al Parlamento, porque se mueren casi tres compañeros por semana y no van a llegar a gozar de los beneficios de esa ley. Nosotros reclamamos y apoyamos ese proyecto de ley. Reclamamos su pronta aprobación por parte del Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Con respecto al 1% que ilegalmente se descuenta a los jubilados de Industria y Comercio, se está esperando que las AFAP paguen los gastos de administración. Es algo que tampoco comprendemos; seguimos violando las normas legales a la espera de que llegue la "herencia del tío". En ese momento, cumpliremos con la ley y dejaremos de descontar ilegalmente a los compañeros de Industria y Comercio que se jubilaron hasta 1979.

Por otra parte, solicitamos la modificación de la Ley Nº 15.840. Durante 2002 -aquel famoso año del desastre nacional- mucha gente que tenía pequeños emprendimientos personales -algún comercio, pequeña industria o venta callejera- quebró. Por lo tanto, tuvo que dejar de aportar al Banco de Previsión Social porque no tenía plata ni para comer. Tengamos en cuenta que la gente sencilla no entiende que uno debe seguir aportando hasta dar de baja a la empresa. Como eso no lo sabe todo el mundo, muchos compañeros no dieron la baja y contrajeron una deuda importante, motivo por el cual ahora el Banco de Previsión Social no les permite acceder a la jubilación. Obviamente, ellos no pueden cancelar la deuda porque no tienen jubilación ni trabajo. Entonces, pedimos una solución para estas personas.

**SEÑORA ARAUJO.-** Dentro del Movimiento de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas represento a todas aquellas personas desocupadas con más de 50 años de edad y más de 30 ó 35 años de aportes al Banco de Previsión Social. La gran mayoría hace más de tres años que está desocupado. No tenemos derecho al plan alimenticio ni podemos pagar la cuota mutual y, por ende, no podemos sacar medicamentos. Queremos seguir trabajando porque con 57 años todavía estamos activos y podemos desarrollar una tarea; no estamos en esa etapa en la cual uno se retrae y se dedica más a la familia. Como dije, queremos seguir trabajando hasta los 60 ó 63 años. Como la gran mayoría, tenemos los años de aporte suficientes en el Banco de Previsión Social, pero necesitamos un trabajo que nos permita vivir dignamente o, de lo contrario, que se nos pague una parte de la jubilación en forma adelantada, hasta que cumplamos los 60 años de edad. Aclaro que somos 85.000 personas las que nos encontramos en esta situación, que para todos es desesperante.

Debo reconocer que la Coordinadora ha tenido un gran corazón con nosotros y nos ha aceptado en su seno dándonos, además, la posibilidad de informar a ustedes, que son quienes deben defendernos. Ya fuimos a la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes y hoy acudimos aquí. Necesitamos que, de corazón, se pongan a pensar cómo pueden vivir personas que han aportado al Banco de Previsión Social entre 30 y 37 años y que de la noche a la mañana quedan en la calle.

Al estar sin trabajo, lo que se recibe por concepto de despido y seguro de desempleo, llega un momento que se termina.

La sociedad no nos ayuda; la gran mayoría de nosotros tenemos hijos casados -algunos están estudiando- y no podemos estar pidiéndoles dinero porque, a su vez, ellos también tienen hijos. Les pedimos, reitero, que se pongan la mano en el corazón y vean que después de haber trabajado durante tantos años no tenemos derecho a $ 1.000, a $ 3.000 ni a nada. Vivimos de la caridad. Tal como dijo el compañero Morales, pido medicamentos a médicos de la Intendencia y vivo de las muestras médicas.

Me parece indigno y me siento muy mal psicológicamente, porque luego de toda una vida de trabajo intachable, hoy no me puedo mantener. Aporté durante muchos años para tener un retiro decente, pero en el año 2002 se me vino todo abajo; caí al igual que

otras 85.000 personas. Por eso pedimos que nos escuchen, que se pongan la mano en el corazón y vean que nuestra situación es desesperante ya que no tenemos absolutamente nada de donde agarrarnos. Pedimos trabajo, en fin, lo que sea, pero necesitamos cobrar algo todos los meses porque no podemos vivir de esa manera.

Por lo tanto, les solicito que puedan resolver este problema y el del resto de los compañeros.

**SEÑOR MORALES.-** Queremos destacar que hay una gran cantidad de suicidios en el sector al que nosotros cariñosamente dominamos "los cincuentones". Esta gente, desesperada por la situación en que se encuentra, toma esa tremenda y triste decisión de dejar de sufrir.

Si seguimos describiendo las penas y horrores de este sector tan especial de la sociedad, tendríamos para varios días. Creemos que lo que acabamos de plantear es una muestra del olvido al que hemos sido sometidos los viejos trabajadores de este país. Tenemos esperanza en que el país cambie porque de lo contrario hubiésemos seguido el camino de estos compañeros "cincuentones" que acabamos de contar.

En primera instancia, tratando de reivindicar el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que jamás lo había asumido, fuimos a conversar con el Ministro quien, como estaba de viaje, lo sustituía el Subsecretario, doctor Jorge Bruni. Él nos decía que estaba de acuerdo en casi todo lo que nosotros planteábamos, que teníamos razón pero que desgraciadamente la situación del país determinaba que había que esperar por lo menos un año para que empezaran a aparecer las soluciones. Le dijimos que allí se hablaba de un año, que el señor Presidente de la República decía de 2005 a 2007, mientras que el señor Ministro de Economía y Finanzas hablaba del 2010 al 2015. También le comunicamos que no habíamos sido escuchados ni atendidos y si lo fuimos en algún caso, las soluciones nunca llegaron.

Le expresamos que estábamos frente a un problema, porque si tuviéramos 30 años menos sí podríamos hacer lo que el señor Presidente de la República y los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas nos decían. Es más, algunos compañeros ni siquiera pueden esperar un mes de plazo. Se nos mueren los compañeros, se nos van de este mundo.

Reclamamos una entrevista para nosotros porque fuimos los que generamos el derecho a que se escuchara a los jubilados, pero en la entrevista que hubo no se nos quiso escuchar; no queremos pensar que fue porque somos una organización que lucha.

El señor Presidente declaró que aspira a que cuando se vaya, la situación de los jubilados sea la misma en que quedaron los trabajadores de la Intendencia Municipal de Montevideo cuando él terminó su período en la Intendencia. Somos conscientes de ello; tenemos jubilados municipales, incluso aquí hay uno sentado al lado nuestro y somos conscientes de que se les mejoró el sueldo de una forma muy importante con respecto al que tenían antes de asumir el doctor Tabaré Vázquez.

La gran diferencia es que los municipales tenían tiempo, pero nosotros no. Hace poco rato estuvo en nuestra sede el señor Cecilio Benítez, un compañero que tiene 86 años, a quien le determinaron una grave afección al corazón, por lo que no puede esperar. Otro de los referentes es el señor Pedrito Aldrovandi, viejo luchador, secretario del interior de la CNT, que resistió cuando los tanques venían a arrasar la CNT en la calle Buenos Aires. Tenemos a una cantidad de compañeros con 85, 90 ó 94 años que no tienen tiempo de esperar. Por eso dejamos la responsabilidad a los señores Senadores -aunque no tengan la iniciativa en materia de seguridad social- de abrir los caminos para que nos escuche la Presidencia de la República porque, repito, los temas que hemos planteado aquí no fueron laudados en la entrevista que hubo. Son problemas muy importantes que tienen que atenderse.

Apreciamos y respetamos a los integrantes del nuevo Directorio del Banco de Previsión Social, aunque algunos se han enojado con nosotros por declaraciones que hicimos a la prensa, pero ellos no son los únicos protagonistas en la seguridad social; nosotros también lo somos y reclamamos ser escuchados porque queremos aportar y no entorpecer el camino. Deseamos que cuando termine esta gestión, la gente se quede con el recuerdo de un Directorio que nos devolvió la seguridad social solidaria e intergeneracional, que fue ejemplo en el mundo.

Aclaramos que no quisimos lastimar a nadie; si alguien se sintió lastimado, lo sentimos mucho, pero hay cosas que no se pueden callar.

También queremos pedir a la Comisión que esta visita no quede simplemente en los anales del Parlamento, como una más.

Por último, agradecemos esta invitación y estamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta.

**SEÑOR CHARQUERO.-** Quiero hacer una referencia muy puntual y avenida a lo que planteamos con respecto a los compañeros que tienen enfermedades profesionales.

Alrededor de 1930 se aprobó una ley que contemplaba ciertas enfermedades. Por otro lado, en el año 1942 se promulgó otra norma con relación a los enfermos del corazón. Personalmente, tuve compañeros en el año 1988 que fueron operados y se les colocó 4 by-pass, razón por la cual fueron jubilados en virtud de aquella ley, a través de la Liga de Cardiología y del Banco, con el 100% de sus salarios.

También en la época de AMDET, a través de la Junta Departamental, se logró que se tomara como enfermedad profesional las dolencias en la columna vertebral que tienen los conductores. Esa ley fue derogada en el año 1996, precisamente cuando se aprobaron las AFAP. Aquella ley otorgaba tres años de licencia al enfermo bacilar, al del corazón, siempre y cuando no tuviera el 60% de imposibilidad. Con más de ese porcentaje, la persona quedaba automáticamente jubilada. Si se curaba, volvía a trabajar en las instituciones del Estado; en el caso de los bacilares, se hizo genéricamente para todas las empresas. Estas no expulsaban a la gente, sino que le daban los tres años de licencia.

Pensamos que dicha ley debería reflotarse, porque hay muchos compañeros que han sufrido enfermedades profesionales. Incluso, a raíz de los hechos desgraciados de la década del setenta, hubo muchos compañeros que fueron maltratados psíquica y moralmente y hoy lamentablemente están en situaciones muy delicadas y comprometidas. Quería ampliar estos conceptos para que se tengan en cuenta porque los consideramos muy importantes.

**SEÑOR LARA GILENE.-** Acabamos de terminar una reunión con el Directorio del Partido Nacional a la que concurrió el Directorio del Banco de Previsión Social, el que nos había solicitado una entrevista. Estuvimos reunidos con los integrantes del Directorio y realmente los números que se manejan por parte del Presidente Murro no son muy auspiciosos.

Quiero hacer una serie de puntualizaciones, tomando en cuenta el hecho de que me siento totalmente reconfortado de que el señor Morales, quien representa a los jubilados y pensionistas, siga peleando de la misma manera en que lo viene haciendo desde hace muchos años. Este es un tema que no lo entiende quien no lo quiera entender. Siga con la misma plataforma.

Él hizo referencia a un tema y dijo "a pesar que nosotros no tengamos iniciativas". Con respecto a eso, le aclaro que nosotros tenemos la posibilidad de presentar proyectos de ley, tal como se está haciendo ahora con una iniciativa en la Cámara de Representantes, en donde a propuesta del Partido Nacional se sigue insistiendo en que el mínimo jubilatorio debe ser de $ 3.000. Para esto no pedimos la iniciativa del Poder Ejecutivo porque no estamos proponiendo un aumento porque planteamos de dónde extraer los recursos necesarios. Lamentablemente, esta propuesta fue votada en contra pero nosotros no perdemos la esperanza de que sea analizada en el Senado como corresponde. Se trata de U$S 32:000.000 que ya existen y que, como ustedes saben, en estas instancias de elaboración de un nuevo Presupuesto, siempre se acude a lo que se encuentre por allí.

Nuestra propuesta, ya desde el período anterior a las elecciones, es que para reactivar la economía se debería aumentar el mínimo de las jubilaciones a $ 3.000. Planteamos esto por una razón muy sencilla y es que ese monto, que estaría destinado a que el mínimo de las jubilaciones y pensiones ascienda a $ 3.000, inmediatamente sería gastado en las farmacias o en los almacenes. Es decir, se trata de cambiar el destino del dinero, porque ninguno de ustedes va a utilizar el aumento para hacer un viaje a Cancún.

Ese tema se está discutiendo y creemos importante acercarles la iniciativa para que ustedes tengan claro que el dinero está disponible y que se cubren las cifras que han manejado siempre, un promedio aproximado de U$S 30:000.000 o U$S 35:000.000.

Hay otro proyecto de ley en esta Rendición de Cuentas referido al cálculo del Indice Medio de Salarios. El aumento a los jubilados que, lamentablemente, en el período pasado e intentando hacer un bien -ustedes lo saben porque participaron en más de una reunión- los hemos perjudicado en más de un 2% durante el año pasado y los seguimos perjudicando. Hemos presentado un proyecto de ley que está a consideración de esta Comisión, que esperamos se trate lo antes posible y que establece que el cálculo sea sobre el nominal, el líquido o que se utilice otro procedimiento que beneficie a los jubilados y pensionistas. Simplemente queremos hacer justicia en algo que nosotros hicimos mal. Obviamente, no fue la intención del compañero Diputado que presentó el proyecto ni el mío que lo apoyé.

Para nosotros ese es un tema muy importante y está a consideración de esta Comisión, ya que no se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Simplemente se requiere una disposición política y no tengo dudas de que va a ser aprobado.

Con relación al tema de los beneficiados del plan de emergencia, tenemos algunas dudas con respecto a los números. Según el Presidente del Banco de Previsión Social, hasta la fecha fueron anotadas por el Banco 160.000 personas y digitadas 130.000. Seguimos con atención los pasos que está dando este plan de emergencia y hasta el momento han sido contemplados entre 18.000 y 19.000. Esto indica que se aumenta de a 2.000 por mes, siendo que se espera llegar a 200.000, como ha dicho públicamente la señora Ministra Arismendi. Concretamente, de esos 18.000 beneficiarios del PANES, cobran 14.000. Tal vez estemos manejando diferentes cifras, porque según ustedes se trata de 75.000 personas que no superan los mil y algo de pesos, pero yo tengo otros datos que dicen que se trata de 137.000 que no superan los $ 950, y algo más de 120.000 que no superan los $ 1.800. Redondeando, creo que más o menos son las mismas cifras. Pero de esos 75.000 que están registrados, ¿cuántos están contemplados en el plan de emergencia? No es la primera vez que lo decimos, porque es el tercer período que estamos trabajando en esto. Incluso, con respecto a las asignaciones familiares, varios proyectos han sido aprobados a propuesta nuestra.

Para nosotros este es un tema central porque muchos jubilados no superan los $ 1.000 y no están incluidos en el plan de emergencia.

En definitiva, deseaba hacer dos comentarios sobre dos proyectos de ley que están en el Parlamento, uno en la Cámara de Representantes y otro en el Senado, para que ustedes lo supieran. A su vez, quería saber cuántos beneficiarios de menores recursos han sido contemplados en el plan de emergencia.

**SEÑOR MORALES.-** En primer lugar queremos decir que una de las resoluciones del último Congreso de nuestra organización fue ofrecernos para trabajar en el plan de emergencia, porque sabíamos que el Ministerio recientemente creado tenía carencia de recursos humanos. No había ley habilitante para poder hacer que nosotros trabajáramos, por lo que no ha sido posible. Realmente conocemos muy poco del plan de emergencia.

Conversando con el Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, como un estandarte, el compañero Ernesto Murro nos sacó el argumento de que los jubilados que estábamos mal podíamos entrar en el plan de emergencia en las mismas condiciones que tiene cualquier uruguayo que cumple con determinados requisitos. ¿Qué le contestamos? Que es una vergüenza que un hombre y una mujer que trabajaron toda su vida, tengan que ir a pedir al plan de emergencia. ¡Nos resistimos a hablar de eso! ¡Qué vergüenza!

No podemos seguir esperando. No podemos seguir poniendo venditas en una herida tan grande. Reitero, no queremos conversar de esto porque es una vergüenza que gente que trabajó toda su vida tenga que vivir de ayuda ¡Ayuden a los que precisan de verdad, a los que desgraciadamente no generaron condiciones para una vida más o menos decente, para alimentarse y vivir como la gente! Entendemos que el señor Senador Lara Gilene pudo no haber tenido mala intención al hacer esa pregunta, pero nosotros no queremos parches. Consideramos, reitero, una vergüenza que tanto un hombre como una mujer que han trabajado 35 años o más, tengan que acudir al plan de emergencia.

**SEÑOR LARA GILENE.-** Manejo los datos que nos ha brindado el señor Presidente del Banco de Previsión Social y, en este momento, estoy sacando conclusiones en base a lo que ustedes expresan. Indudablemente, estamos muy preocupados cuando tenemos 715.000 jubilados y pensionistas y 915.000 activos. La situación es muy difícil y simplemente hice la consulta para seguir aportando y tener una documentación más completa.

**SEÑOR MORALES.-** Como todos los señores Senadores saben, pecamos por malos administradores e, indudablemente, lo somos porque le estamos regalando $ 7:000.000 a empresas tercerizadoras. Para ello no sólo pagan los viejos o todos los uruguayos a través del Banco de Previsión Social, sino que para hacer uso de ellas hay que hacerse socio y pagar $ 250 por mes. Se trata de $ 7:000.000 que se van por no cumplir con la Ley Nº 17.550 que establece el derecho a cobrar en el Banco de Previsión Social. Esa sería una importante cantidad de dinero que serviría para dar aumentos de jubilación, por lo menos, a quienes más lo necesitan.

El Banco de Previsión Social tuvo un aumento en la recaudación de un 6% en abril y comparando con el ejercicio anterior tuvo un 10% al mes de mayo. Estamos, hasta ahora, en un 10 % de aumento de recaudación respecto al mismo período del año pasado. Nosotros nos preguntamos si no se puede sacar dinero de ahí para dar un aumento a todos los jubilados y pensionistas o, por lo menos, a quienes más lo precisan.

En este sentido, incluso, pedimos una partida fija de $ 750. Hablamos de $ 500 indexados a valores de agosto de 2002 y son ahora $ 750. De esta manera, se va a favorecer más el que cobra menos; no sería necesario tener que recurrir al plan de emergencia y tener que estudiar y trabajar sobre la base de esas horrorosas cifras de las que hablaba el señor Senador y nosotros manejábamos.

En definitiva, no trajimos la información que solicita el señor Senador -a pesar de que estamos muy documentados respecto de esos temas- y, posiblemente, entra tanta cifra uno se trabuca pero, más o menos, a diciembre de 2004 andamos por la cifra que hemos planteado.

**SEÑOR ALFIE.-** Los invitados mencionaron que el aumento adicional o especial era sólo para jubilados, sin incluir a pensionistas o pensionistas a la vejez. Quisiera saber quién les ha confirmado ese dato.

Por otro lado, se dijo que este año correspondía un solo aumento de pasividades, pero eso es equivocado, pues corresponden dos, ya que para que corresponda un solo aumento, desde el aumento de julio de 2004 hasta el mes de diciembre, en todos los meses la inflación debe ser de menos de 10% medida en años móviles. Sin embargo, en los meses de julio y agosto, la inflación fue de 10,19% aproximadamente. Es decir, no es una concesión graciosa, sino que se trata del respeto a la ley que haya dos aumentos este año. En realidad, la ley dice que son mínimo dos y máximo tres. Esta era simplemente una precisión, pues el concepto que mencionaban está equivocado, pero este tema no tiene nada que ver con lo otro.

En realidad, lo que quiero saber es de dónde se sacó la información y por qué se hace esa discriminación, ya que sería la primera vez que se distinguiría de esa manera.

**SEÑOR MORALES.-** En primer término, no me voy a poner a discutir con un economista.

**SEÑOR ALFIE.-** Esa ley la hice yo y es así; la seguridad de que no pasaran cosas raras era que debía darse en todos los meses, si no podía pasar que en momento sí se daba esa circunstancia y luego saltaba y terminaba destrozando el asunto.

**SEÑOR MORALES.-** Le pediría al señor Senador Alfie que hiciera llegar esa información al Directorio del Banco de Previsión Social, porque fue éste el que nos dio esa información.

Por otra parte, la aseveración de que van a ser discriminados los pensionistas la hizo el propio Presidente del Banco de Previsión Social a la salida de la entrevista con el Presidente de la República. Además, nos la confirmó nuestro representante en el Directorio, Arturo Fernández. Van a quedar fuera pensiones por viudez, por discapacidad y por vejez. En las jubilaciones, se aplicará únicamente en aquellos casos que ganen hasta $ 4.100 y que vivan en hogares de bajos recursos, ya que si percibe eso pero su esposa tiene una industria, no está incluido. Aclaramos que creemos que esto está bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quisiera, antes que nada, agradecer la presencia de nuestros invitados. Es de mucha importancia el hecho de que ustedes, como organización, estén aquí hoy, vivos y haciendo estos planteos, en un doble sentido: primero, en el sentido de que creo que todas las angustias que viven y esa gran problemática que relataba el señor Morales en cuanto a las penurias que muchas veces conducen hasta el propio suicidio, pueden ser atemperadas por las organizaciones sociales, permitiendo de alguna manera tener una mayor esperanza, cosa que no es menor; pero, en segundo lugar, creo que es muy importante mantener, en cuanto a las reivindicaciones, una independencia de los partidos políticos. Creo que esto ustedes lo están haciendo y reflejando.

Por otra parte, creo que no podemos olvidarnos de que existe en este país una enorme deuda social acumulada, producto de gobiernos anteriores, que han dejado una situación tremendamente difícil para ser abordada y solucionada en el corto plazo, cosa que también ustedes en vuestra exposición han revelado comprender, conocer y analizar. Se trata de una deuda social que, hoy por hoy, en el futuro presupuesto determina que U$S 2.200:000.000 deban ser destinados al pago de la deuda pública y al déficit o traspasos a la previsión social, sobre todo a las AFAP. Este es un enorme lastre y un gran peso para nuestro país y nuestro gobierno, que se va a ver reflejado en el Presupuesto y que determina los gravísimos problemas que tenemos, porque existe una tremenda deuda acumulada socialmente por políticas realizadas en períodos anteriores.

Entiendo que esto no es casualidad, ya que sistemáticamente se han dado situaciones que condujeron, por ejemplo, a que las AFAP hoy tengan aproximadamente U$S 1.900:000.000 y constituyan, insólitamente, uno de los principales acreedores del Estado uruguayo. Tenemos un enorme déficit fiscal, pero mensual o anualmente -como se quiera analizar- volcamos recursos a las AFAP y luego, para cubrir el déficit, le pedimos prestado a ellas. Este es, realmente, un negocio redondo, no para los jubilados ni para el país, pero sí para el capital financiero que está detrás de las AFAP.

**SEÑOR LARA GILENE.-** Hace mucho tiempo que estamos en esta Casa y sabemos que cuando se reciben delegaciones no podemos emitir comentarios desde el punto de vista político. De todos modos, como ello igual ha sucedido, quiero decir que el señor Senador tiene razón, así como también la voy a tener yo al decir que el 1º de marzo el señor Presidente de la República expresó que no se iban a pagar los compromisos internacionales "a costillas" del pueblo y, sin embargo, cumplir con los compromisos internacionales es lo primero que este gobierno ha hecho.

En consecuencia, creo que lo que tenemos que hacer -lo hablábamos hoy con los miembros del Directorio del Banco de Previsión Social- es analizar de qué forma podemos reunirnos permanentemente, porque este es un tema muy grave, que no pasa por los partidos -como lo planteábamos ayer en el Senado- sino por una situación demográfica con la que nada tiene que ver el partido que asume el gobierno ni los demás: somos el país más envejecido del mundo. El promedio de expectativa de vida -a que hacía referencia el señor Morales- es de 78 años para la mujer y de 70 para el hombre, tenemos la tasa de natalidad más baja de Latinoamérica y los jóvenes -que son los que tendrían que aportar- se están yendo. Antes, cuando alguien se jubilaba, con esfuerzo, el hijo empezaba a trabajar. Personalmente soy padre de seis hijos y realicé un gran esfuerzo para que uno de ellos se recibiera, y se fue.

De manera que no se trata de que alguien tenga la responsabilidad; simplemente estamos atravesando una situación difícil, y tenemos que lograr un diálogo permanente y no ponernos a la retranca. ¡Obviamente hay cosas malas! Ustedes saben que la pensión a la vejez y la pensión por invalidez, en el año 1984, después de la dictadura, subió de $ 20.000 a $ 60.000. Hoy tenemos un déficit de U$S 1.300:000.000 más lo de las cajas paraestatales, alcanzando un total de U$S 1.700:000.000, y cada mañana tenemos que pagar U$S 4:000.000. Por lo tanto, si no ingresa gente que aporte, la situación se va a complicar más.

Me parece muy importante lo que dijo el señor Senador sobre este tema. La preocupación es válida. Quiero destacar que soy una de las personas que ha sufrido el suicidio de un familiar; justamente aquí, en el Palacio Legislativo, se suicidó mi primo hermano a quien yo le había conseguido un préstamo. Tenía 39 años y dejó tres niños. En ese sentido, ustedes nos están dando una lección al decirnos que tenemos que trabajar y que los problemas no vendrán el año que viene sino que son de ayer, pero creemos que habrá que manejar todo esto con mucha prudencia y sin hacer demagogia. Obviamente, tendremos que seguir trabajando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Deseo terminar diciendo que la combinación de sus movilizaciones y reclamos con nuestro accionar y el del Poder Ejecutivo, permitirán en el futuro ir solucionando paulatinamente los problemas que han mencionado, es decir, ir cubriendo esa deuda social.

Este es un dato objetivo de la realidad. No quisimos hacer alusiones ni consideraciones menores con respecto a este tema, sino que manejamos las cifras, que son muy concretas y reales, y hablan por sí solas. Repito, entonces, que la combinación de vuestras movilizaciones y reclamos y nuestra sensibilidad -que creo que es la de todos los que integramos esta Comisión- va a permitir, en el futuro, ir avanzando y alimentando esa esperanza, porque nosotros necesitamos de ustedes y ustedes de nosotros.

**SEÑOR MORALES.-** Queremos pedir oficialmente que, en el menor tiempo posible, intercedan ante el señor Presidente de la República para que atienda a esta organización, porque repito que hay una cantidad de temas que no se han tratado.

**SEÑOR SARAVIA.-** Muy brevemente, quiero compartir las palabras de los señores Senadores y agradecer la visita de la delegación.

Quería plantear a la Comisión, en presencia de los invitados, que por tratarse de una problemática tan dramática, con la que todos estamos consustanciados y en la que queremos trabajar para salir adelante, la versión taquigráfica, más el memorándum que ha presentado la delegación, sean enviados por Secretaría a la Presidencia de la República, al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑOR LARA GILENE.-** Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Senador Saravia. Además, creo que la Comisión tendría que tomar en cuenta la preocupación de ellos y apoyarlos pidiendo una entrevista al señor Presidente de la República.

**SEÑOR MORALES.-** No nos sentimos representados en la que hubo anteriormente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de la delegación que nos visitó en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 42 minutos)